



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 31 de octubre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06877-R-18

Lima, 31 de octubre del 2018

Visto el expediente con registro de Mesa de Partes General N° 08293-SG-18 del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sobre Reglamento, Cronograma y Presupuesto de Elecciones 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 04931 y 05730-R-16 de fechas 13 de octubre y 22 de noviembre de 2016, respectivamente, se aprobó el Reglamento, Cronograma y Presupuesto de Elecciones 2016 para elegir a los Representantes Titulares y Suplentes de los Trabajadores Docentes y No Docentes ante el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (CAFAE-UNMSM);

Que con Oficio N° 092-CAFAE-UNMSM/2018, el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (CAFAE-UNMSM), remite para su aprobación el Reglamento, Cronograma y Presupuesto de Elecciones 2018 para elegir a los Representantes Titulares y Suplentes de los Trabajadores Docentes y No Docentes ante el referido comité, cuyo mandato regirá durante el periodo de enero de 2019 a diciembre de 2020;

Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 00989-R-03 de fecha 14 de febrero de 2003, norma válida dentro de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que la Oficina General de Planificación con Oficio N° 02731-OGPL-2018 y la Dirección General de Administración mediante Proveído s/n de fecha 17 de octubre de 2018, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 25 de octubre de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el **Reglamento, Cronograma y Presupuesto de Elecciones 2018 para elegir a los Representantes Titulares y Suplentes de los Trabajadores Docentes y No Docentes ante el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (CAFAE-UNMSM)**, cuyo mandato regirá durante el periodo de enero de 2019 a diciembre de 2020, según anexos que en fojas siete (07) forman parte de la presente resolución.
- 2° Encargar al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a la Oficina General de Planificación, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Elizabeth Canales Aybar, Rectora (e) (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm